

Santiago de Querétaro, Qro., 14 de julio de 2016.

SESIÓN ORDINARIA033

2.1	Pase de lista y comprobación del quórum.	2
2.2	Lectura del orden del día.	3
2.3	Consideraciones a las Actas de las Sesiones del Pleno, Ordinaria y Solemne, de fechas 30 de junio y 4 de julio de 2016, respectivamente.	7
2.4	Comunicaciones oficiales.	8
2.5	Dictamen de la Iniciativa de Ley que adiciona el Capítulo IV al título Tercero de la Ley de Desarrollo Social en el Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Desarrollo Social y Vivienda.	9
2.6	Dictamen de la Iniciativa de Ley que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Presentado por la Comisión de Gobernación, Administración Pública y Asuntos Electorales.	14
2.7	Dictámenes de las Solicitudes de Jubilación a favor de los CC. Irma Arellano Domínguez, María Genoveva Raquel Castillo Rangel, Felicitas Chávez Hernández, Alma Lilia Guillen Covarrubias, Juan Teódulo Martínez Vázquez, Rodolfo Nazario Valdez, Ángel Alfonso Álvarez Pizarro, Sabas Guillén Chávez, Alejandra Ma. Guadalupe Sánchez Álvarez, Alfredo Villafaña Caballero, Claudia Feregrino Ocampo, Francisco Ramírez Martínez, José Salvador Ramírez Reséndiz, María Gloria García Trejo, Pablo Martín Osornio Ruíz, Raúl Ramírez Camacho, Sergio tinoco Cruz, Adriana Rodríguez Juárez, Alejandro Pérez Vargas, Alicia Mendoza Moreno, Araceli Zamora García, Arturo Flores Mendoza, Eleazar Leyva Hinojosa, Guillermina Mejía Gudiño, José Román Cruz Morales, Laura Gutiérrez Esquivel, Lucía Herrera Montero, Ma. Concepción Aguilar Malagón, Ma. Martha Torres Camacho, María Rodríguez Miranda, María Yolanda Mendoza García, Minerva Amelia Ponce Vázquez, Nayeli Flores García, Roberto Torres de la Cruz, Rosa Cozar Fuentes, Sandra Hernández Santana, Victoria Jaimes Hernández, Pensión por Vejez a los CC. Felipe Melchor Ortiz, Margarito Tovar Flores y María Santos Tovar Tovar; Pensión por Muerte a los CC. Agustín Ramírez Suaste, Martha Martínez Martínez, Ernestina Ruiz Ugalde y Ma. De la Luz Servín Muñoz. Presentados por la Comisión de Trabajo y Previsión Social.	19
2.8	Acuerdo por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del estado la expedición del decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro designa al ciudadano Fernando Reza Anaya oficial mayor del Tribunal Electoral del estado de Querétaro, cargo que desempeñará del 14 de julio de 2016 al 13 de julio de 2019. (Este punto se aumentó).	22
2.9	Informe Trimestral de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos, correspondiente al periodo comprendido del 01 de abril al 30 de junio de 2016.	23
2.10	Asuntos Generales.	23

3	Término de la sesión.	30
---	-----------------------	----

1.- APERTURA.

2.- ORDEN DEL DÍA.

3.- CLAUSURA.

1.- APERTURA. (13:52)

PRESIDENTE, DIPUTADO ERIC SALAS GONZÁLEZ; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO JESÚS LLAMAS CONTRERAS, PRIMER SECRETARIO, DIPUTADA ATALÍ SOFIA RANGEL ORTIZ; SEGUNDA SECRETARIA, DIPUTADA YOLANDA JOSEFINA RODRÍGUEZ OTERO.

DEASHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

—**Presidente:** A efecto de dar inició a la sesión ordinaria, solicito a la diputada primera secretaria realice el pase de asistencia, por favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** (Aguilar Morales María Isabel, llegó tarde); Alemán Muñoz Castillo María, presente; Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; Espinoza González Ayde, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Araceli, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; (Puebla Vega Ma. Antonieta, llegó tarde); Rangel Méndez Luis Antonio, presente; (Rangel Ortiz Atalí Sofía, presento justificante); Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, la de la voz; Salas González Eric, presente; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. Del Carmen, presente.

Diputado presidente le informo que se encuentran presentes 24 diputados, 0 ausentes y 1 justificación.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada. Habiendo el quórum requerido por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y siendo las 13 horas con 52 minutos del día 14 de julio del 2016 se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Como ya es de conocimiento de los integrantes de esta legislatura y al encontrarse el contenido en el citatorio de esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto. Adelante diputado Toño Rangel, tiene el uso de la voz.

—**Diputado Antonio Rangel:** Con el permiso de la Mesa Directiva, solicito el uso de la voz para proponer se sume un punto al orden del día, relativo a una propuesta realizada por varios grupos y fracciones parlamentarias, me dispongo a leer esta propuesta.

Santiago de Querétaro, Querétaro a los 14 días de julio de 2016
Pleno de la Legislatura
Quincuagésima Octava del Estado de Querétaro
Presente

Los que suscribimos diputados Luis Antonio Rangel Méndez, Mauricio Ortiz Proal, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, María Alemán Muñoz Castillo y Carlos Lázaro Sánchez Tapia, integrantes de los grupos y fracciones legislativos del Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y de la Revolución Democrática respectivamente de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro con fundamento en lo dispuesto por los artículos 114 fracción I en correlación con el artículo 63 párrafo final de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, y considerando:

Uno, que como lo menciona el autor Filiberto Valentino Ugalde Calderón, los órganos constitucionales autónomos son los creados inmediato y fundamentalmente en la constitución que no se encuentran adscritos a los poderes tradicionales del estado, también pueden ser los que actúan con independencia en sus decisiones y estructura orgánica depositarios de funciones estatales que se busca desmonopolizar, especializar, agilizar, independizar, controlar y/o transparentar ante la sociedad con la misma igualdad constitucional.

Número dos: que como antecedentes de los citados órganos, el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver la controversia constitucional 32 de 2005, menciona que el contenido de la respectiva ejecutoria que estos surgen en Europa y su establecimiento se expandió por Asia y América como consecuencia de la nueva concepción del poder bajo una idea de equilibrio constitucional apoyada en los controles del poder público, de ahí la evolución de la tarea tradicional de la división de poderes dejando de concebir a toda organización del estado como una derivación de los tres poderes tradicionales Legislativo, Ejecutivo y Judicial, actualmente se habla de dicho principio y que dicho principio debe considerarse como una distribución de funciones o competencias para hacer más eficaz el desarrollo de las actividades confiadas al estado

Inicialmente su creación se encuentra justificada por la necesidad de establecer órganos encaminados a la defensa de los derechos fundamentales y para lograr controlar la constitucionalidad en las funciones y actos de los depositarios del poder público, por tal motivo se establecieron en las normas jurídicas constitucionales dotándolos de independencia en su estructura organiza para alcanzar los fines para los que se crearon es decir, para que ejerzan una función pública fundamental y que por razones de su especialización e importancia social requería la autonomía del órgano creado respecto de los clásicos poderes del estado.

Tres: que por cuanto a su naturaleza jurídica se trata de órganos públicos que ejercen una función primordial del estado, establecidos en los textos constitucionales, teniendo por tanto relaciones de coordinación con los demás poderes tradicionales u órganos autónomos, sin situarse subordinadamente en alguno de ellos. Es importante acotar que el simple hecho de un órgano haya sido creado por mandato del constituyente no resulta suficiente para considerarlo como “tomino” (sic).

En diversas constituciones ha órganos del estado a los que solo se hace referencia y otros cuyas funciones son detalladas, pero sin ser autónomos a los cuales se les denomina órganos de relevancia constitucional o auxiliares, cuya diferencia con los autónomos radica en que estos no están incluidos en la estructura orgánica de los poderes tradicionales, por ejemplo, el ministerio público.

Cuatro: que tienen como características, inciso A: deben estar establecidos y configurados directamente en la constitución con lo cual tiene independencia jurídica de los poderes clásicos del estado, lo que se traduce en autonomía orgánica y funcional; inciso B: que les atribuye una o varias funciones primordiales del estado lo cual implica autonomía técnica, es decir deben atender eficazmente asunto primordiales del estado en beneficio de la sociedad; inciso C: tiene la facultad de expedir las normas que los rigen; inciso D: cuentan con capacidad para definir su necesidades presupuestales y para administrar y emplear los recursos económicos que le sean asignados; e inciso E: tienen el deber de mantener relaciones de coordinación con los otros órganos del estado.

Cinco, que la existencia de los órganos en comento surge en la necesidad de limitar los excesos en que incurrieron los poderes tradicionales y los factores reales del poder puesto que generaron desconfianza social disminuyendo la credibilidad gubernamental, órganos encargados ya sea de fiscalizar o controlar instituciones para que no violenten el apego a la constitución. Por ende, en la medida en que un órgano tenga independencia respecto de los poderes tradicionales y se evite cualquier injerencia gubernamental o de otra índole, se asegura y garantiza su autonomía, siempre en estricto apego al principio de constitucionalidad, pues la limitante de la autonomía radica precisamente en que sus actos se encuentran apegados a dicho principio.

Seis, que de manera particular el capítulo quinto del título segundo de la Constitución Política del Estado de Querétaro encargado de normas y de regular a los organismos autónomos prevé en el párrafo segundo del artículo 32, la existencia de un órgano jurisdiccional especializado en materia electoral del estado denominado Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, el cual se integra por cinco magistrados, tres propietarios y dos supernumerarios designados por el Senado de la República.

Siete, que la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro norma la organización, funcionamiento y atribuciones del órgano en cuestión, entre las disposiciones que rigen la organización se determina que para la administración del tribunal habrá un Oficial Mayor, la cual tendrá a su administración y a su responsabilidad la recaudación de los ingresos y su erogación de conformidad con los planes y programas aprobados siendo por tanto la encargada de administración de los servicios internos, los recursos humanos, materiales y técnicos con que cuenta el tribunal, así como de realizar las adquisiciones, enajenaciones, y la contratación de servicios de conformidad con el reglamento respectivo para el buen funcionamiento del mismo.

Al frente de la referida instancia administrativa se ve el Oficial Mayor quien en términos de lo mandatado en el artículo 20 de la ley indicada será electo por mayoría de los..., absoluta, de los integrantes de la Legislatura del Estado y que durará en su cargo tres años con la posibilidad de ser reelecto por una ocasión.

El artículo 21 de la norma establece que para ser Oficial Mayor se requiere: Número uno, ser mexicano en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos con residencia en el estado de tres años al día de la elección; número dos: tener título y cedula profesional de nivel licenciatura expedidos cuando menos con cinco años anteriores a la fecha de su elección y número tres: sea de reconocida honradez y solvencia ética.

Número ocho: que en esta tesitura quienes integramos los órganos referidos acordamos proponer al licenciado en administración de empresas Fernando Reza Anaya, para que ocupe el cargo de Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro toda vez que cubre los requerimientos para ello previstos en la ley de

la materia, de cuyo currículum se desprende que es licenciado en administración de empresas con cédula profesional 2708309, laboralmente se ha desempeñado como jefe de departamento de recursos materiales y servicios generales en la administración regional en Querétaro del Consejo de la Judicatura Federal; coordinador técnico administrativo del juzgado primero de distrito en procesos penales federales Consejo de la Judicatura Federal, subgerente de ingeniería técnico-financiera en AGROASEMEX, director general en Real Clean Servicio de Limpieza Integral y Fumigación, delegado administrativo a la delegación administrativa en Matamoros Tamaulipas, también del Consejo de la Judicatura, jefe de departamento de recursos financiero en la administración regional en San Luis Potosí del Consejo de la Judicatura, subdirector de administración en el Instituto de la Judicatura Federal Consejo de la Judicatura Federal, director general de previsión y resguardo empresarial, ejecutivo de cuenta, Banco Internacional Vital, y entre sus competencias profesionales se encuentran las de financiamiento, administración de riesgos y servicios tecnológicos... (“no se escucha”), enfoque en la calidad del trabajo, trabajo en equipo, administración de proyectos, autoaprendizaje, trabajo bajo presión.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente acuerdo por el que se propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado la expedición del decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro designa al ciudadano Fernando Reza Anaya Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, cargo que desempeñará del 14 de julio de 2016 al 13 de julio de 2019.

Artículo único. Se propone al Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro emita un decreto con la redacción siguiente:

Decreto por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro designa al ciudadano Fernando Reza Anaya Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro cargo que desempeñará del 14 de julio de 2016 al 13 de julio de 2019.

Artículo único: la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 32 de la Constitución Política del Estado de Querétaro designa al ciudadano Fernando Reza Anaya Oficial del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro cargo que habrá de desempeñar del 14 de julio de 2016 al 13 de julio de 2019 en los términos que le señalen las disposiciones legales aplicables.

Transitorios. Artículo 1º el presente decreto entrará en vigor a partir del 14 de julio de 2016; artículo 2º remítase este decreto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado La Sombra de Arteaga; artículo 3º notifíquese el presente decreto al Tribunal Electoral del estado de Querétaro para los efectos conducentes.

Transitorio. Artículo único. El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación por los integrantes de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, dado en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Querétaro a los 14 días del mes de julio del año 2016. Firman los grupos y fracciones antes mencionados. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Toño Rangel. Diputados y diputadas se encuentra en votación económica la petición formulada quienes estén a favor deberán ponerse de pie y quienes estén en contra deberán permanecer sentados. Diputado, este..., bueno, le pido a la primera secretaria que por favor empiece el conteo.

—**Diputada Primera Secretaria:** Le informo diputado presidente que son 23 a favor, 1 en contra y 1 en contra (sic).

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación se tiene por integrado al orden del día el asunto de referencia mismo que será desahogado en el orden que le corresponda.

2.3 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO, ORDINARIA Y SOLEMNE, DE FECHAS 30 DE JUNIO Y 4 DE JULIO DE 2016, RESPECTIVAMENTE.

—**Presidente:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria del Pleno celebrada el día 30 de junio del 2016, así como la de la sesión solemne del Pleno desahogada el pasado 4 de julio del 2016 cuyos contenidos obran en la gaceta legislativa, si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en tribuna a efecto de que la diputada segunda secretaria lo considere y tome en cuenta.

—**Diputada Segunda Secretaria:** No tenemos oradores.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria. Fírmese y deposítense en las actas de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

2.4 COMUNICACIONES OFICIALES.

—**Presidente:** Con el desahogo del punto cuarto del orden del día solicito a la diputada primera secretaria informe si existen comunicaciones oficiales.

—**Diputada Primera Secretaria:** Informo a la presidencia que existen las comunicaciones oficiales que a continuación se relacionan.

1. Oficio presentado por el Secretario de Gobierno del Poder Ejecutivo el Estado de Querétaro informando que el Gobernador Constitucional del Estado Francisco Domínguez Servién se ausentará de los Estados Unidos Mexicanos durante el periodo comprendido del día 5 al 14 de julio del 2016. En que visitará Inglaterra y República Francesa en una misión comercial con la finalidad de promover la inversión y detonar el crecimiento económico de nuestra entidad preponderantemente en los sectores estratégicos para el estado.

2. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua mediante el cual remite para conocimiento y adición en su caso el exhorto a la Secretaría de Energía para que a través de Petróleos Mexicanos y sus empresas subordinadas cesen el despido de trabajadores petroleros y su movilización así como para que implementen un esquema de alienación de estructura organizacional y ocupacional que permita la continuidad operativa y administrativa en la que no se vean afectados los intereses y derechos de sus trabajadores y solicita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público analice el régimen fiscal de Petróleos Mexicanos y proponga esquemas que le generen un carga tributaria menos onerosa que permita la viabilidad operativa y financiera de la empresa.

3. Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua mediante el cual remite para conocimiento y adición en su caso la iniciativa con proyecto de decreto que envía al Congreso de la Unión a efecto de reformar los artículos 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con el fin de establecer la concurrencia del municipio con la asamblea ejidal y/o comunal para efecto de regularización de la tenencia de la tierra y determinar el uso de suelo de ejidos y comunidades con fines de asentamientos urbanos.

4. Oficio del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo comunicando para conocimiento y adición en su caso, la aprobación de un exhorto al ejecutivo del estado por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura para que ratifique la vigencia de los beneficio alcanzados legal y legítimamente en el estímulo de la carrera magisterial para que a partir de la culminación de la fase operativa se conviertan en estímulo definitivo para el trabajador y que se difundan que el citado estímulo conserva las repercusiones en seguridad social como jubilación y prestaciones genéricas como el aguinaldo y la prima vacacional sin menoscabo de repercusión en las prestaciones conciliadas en base en lo

establecido en la ley de coordinación fiscal al entrar en vigencia el Fondo Operativo y Nomina Educativa, FONE por su siglas, informando al personal docente que las referidas repercusiones se preservan aún si fuese necesario que su pago se realice desintegrando el sueldo tabular cero/cien. Es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria. Con fundamento en lo establecido en los artículos 124 fracciones I y VII, 126 fracciones V y VII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, la comunicación señalada con el numero dos tórnese a la comisión de trabajo y previsión social; la citada con el número tres a la comisión de asuntos municipales y del migrante; y la marcada con el número cuatro a la comisión de educación, cultura, ciencia, tecnología e innovación para su atención; la registrada con el numero uno se tiene por hecho del conocimiento del Pleno por su contenido.

2.5 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE ADICIONA EL CAPÍTULO IV AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y VIVIENDA. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el quinto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que adiciona el capítulo IV del título 3ero de la Ley de Desarrollo Social en el Estado de Querétaro toda vez que su contenido es ya del conocimiento de los integrantes del pleno por encontrarse publicado en la gaceta legislativa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 9 fracción II de la Constitución Política del Estado de Querétaro y la Ley Orgánica en la materia solicito a la diputada segunda secretaria lo someta discusión en un solo acto.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sirvan anotarse en esta secretaría... Le informo diputado presidente que tenemos dos oradores, el diputado Mauricio Ortiz Proal a favor y el diputado Iñiguez, Juan Luis Iñiguez también a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. Tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Antes que nada, muy buenas tardes a todas y a todos los ciudadanos que nos honran hoy con su presencia en este importante día

para el Congreso del Estado de Querétaro, con el permiso y la venia de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, venimos a manifestar públicamente nuestra adición con este dictamen de iniciativa de ley que reforma el capítulo IV y el título tercero de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Querétaro.

Queremos hacer primero un público reconocimiento a su promovente, a Juan Luis Iñiguez, porque nos parece que este tipo de esfuerzos abonan en la necesidad que tenemos en el estado para construir un marco jurídico que nos permita evaluar de manera correcta y precisa cuál es la eficiencia con la que se están utilizando los recursos del pueblo de Querétaro para poder implementar una política social exitosa, en este sentido señalar que más allá de voluntades, que estamos seguro tienen todos los que intervienen de una u otra manera en la implementación de esta política, necesitamos resultados.

Para nosotros es muy gratificante que se ponga atención en la revisión de este marco jurídico porque sin duda alguna hay una numeraria, que yo quiero compartir con ustedes, que nos llama todos a intensificar el esfuerzo en materia de política social, de acuerdo al Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social en México, el CONEVAL, que es el órgano constitucional autónomo que se encarga efectivamente de determinar qué tan exitosos son los esfuerzos en materia de política social, pues tenemos todavía pendiente importantes en Querétaro, si bien es cierto, somos una entidad que tiene condiciones incluso sociales muy generosas si nos comparamos con otras entidades federativas, aquí queremos tomarle la palabra al titular del ejecutivo del estado que ha señalado en términos públicos que Querétaro deben compararse con Querétaro, que no podemos voltear a ver a otras entidades que tengan problemas más complejas y por ello sentirnos satisfechos porque estaríamos actuando con una profunda irresponsabilidad. Esto también lo queremos reconocer en este caso al titular del ejecutivo, al médico veterinario zootecnista Francisco Domínguez Servién, y en esa realidad hay que voltear a ver a Querétaro y ¿cómo está Querétaro?, y cuando volteamos a ver Querétaro nos damos cuenta que el desarrollo y el progreso económico que se ha tenido en esta tierra lamentablemente no ha logrado empapar con la profundidad a todos como quisiéramos, de acuerdo a datos de CONEVAL de indicadores de la pobreza que tiene como referente el año 2014, no hay ninguna otra fecha más cercana para poder entender, reconocer cual es el éxito que hemos tenido pues todavía tenemos en pobreza moderada a más de 600 mil queretanos. Tenemos en pobreza extrema a más de 75mil y de alguna otra manera son vulnerables por carecía social más de 650 mil queretanos.

En síntesis el segmento de la población promedio para ese 2014 que pudiera considerarse en condiciones óptimas es solo del 492 mil queretanas y queretanos, es lo que correspondería a la que es la población no pobre y no vulnerable, que

representa a más menos apenas el 25 por ciento de toda la población; y me parece entonces que tenemos un reto formidable porque para nadie es un secreto que las condiciones económicas del entorno van a ser complejas, eso también lo ha compartido de manera reiterada el titular del ejecutivo y los funcionarios que lo acompañan en el cumplimiento de su responsabilidad y ante esto no podemos permitir que se dilapiden recursos económicos importantes en esfuerzos que no alcancen a cumplir objetivos y metas muy concretas, reitero tenemos que buscar migrar de las buenas voluntades a los resultados claros.

Por eso queremos aquí reconocer el esfuerzo de Juan Luis Iñiguez nos va a servir esto ¿para qué?, para que los parámetros con los que estamos midiendo la pobreza queden ya establecido en la legislación local para que no haya manera de darle una interpretación distinta a los esfuerzos que podamos hacer y que eso efectivamente nos permita entender que tan bien o que tan mal vamos en lo que tiene que ver eventualmente con el combate y al disminución a la pobreza en el Estado de Querétaro.

Por esto y de nueva cuenta actuando con responsabilidad el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional viene a otorgar su voto a favor de esta iniciativa porque como hemos mantenido siempre para pedir, para exigir, hay que estar primero en condiciones de dar. Y aquí hemos provisto al ejecutivo en estos casi más de diez meses de esfuerzo, de buena parte de los instrumentos jurídicos que ha solicitado porque pronto llegará el momento en que se nos tengan que rendir cuentas acerca de los resultados concretos, objetivos y cuantificables que estamos logrando para que así todos los queretanos tengamos un referente acerca del éxito o de la ausencia de este en lo que tiene que ver con la implementación de las políticas públicas particularmente en el tema de seguridad social y de desarrollo social.

Es cuanto señor presidente muchas gracias a todas las compañeras y compañeros por su atención.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado por sus palabras, diputado Mauricio Ortiz Proal. Tiene el uso de la voz el diputado Juan Luis Iñiguez.

—**Diputado Juan Luis Iñiguez:** Muy buenas tardes, a todas y todos ustedes. Saludo con profundo cariño, respeto y admiración a veinticuatro compañeros y compañeras a quien tengo el enorme gusto de poderles decir amigos, y somos amigos porque nos une algo que más allá de nuestras diferencias políticas, que las tenemos, ha resultado absolutamente armonizador que es sin duda alguna el sentir el dolor ajeno como propio, el poder vernos reflejados en la sociedad todos los días a través de esta representación popular que nos compromete, que nos otorga un

espacio histórico en el tiempo para poder transformar condiciones de vida, y no es tiempo sin duda alguna de hablar del futuro político, toda aquella visión que contamina sin duda hasta las mejores intenciones, pasa por estar pensando en la siguiente elección, y hoy nuestro estado como bien lo acaba de decir el secretario de la comisión de desarrollo social, mi amigo Mauricio Ortiz Proal a quien agradezco profundamente el apoyo de su grupo para esta propuesta, estamos todos concentrados, realmente, y a las pruebas nos vamos a remitir en unos días que se presente el informe y que sin duda alguna vamos a escuchar historias concretas, números reales, avances contundentes de lo que esta armonización ha significado para el estado de Querétaro y no podía ser de otra manera, cuando 700 mil queretanos están pasándola mal, cuando uno de cada tres ciudadanos que habitamos en el estado de Querétaro tiene condiciones complicadas para una vida digna, y hoy por eso estamos proponiendo una armonización en nuestro marco jurídico que permita sin duda alguna poder uniformar criterios de definición y de evaluación de la pobreza en el estado y que sin duda alguna esto nos va a permitir que los cinco mil diez programas que están establecidos en el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de la Pobreza, sean cada vez más efectivos y no estemos duplicando esfuerzos, y hoy es tiempo también de llamar a la generosidad de todos los ciudadanos, hoy es también tiempo de poder convocar con toda la enérgica, pero también la sensible visión a que las personas que verdaderamente no necesitan apoyos que por favor no se formen en la fila equivocada, que no le quiten el espacio a aquellas personas que verdaderamente necesitan algo para mejorar su vida.

Hoy estoy aquí para presentarles a mis compañeros la propuesta para poder adicionar un capítulo a nuestra ley de Desarrollo Social y poder fortalecer la implementación de programas como el hombro con hombro al que yo tengo mucha fe que pueda lograr a través de la Secretaría de Desarrollo Social esos objetivos para los cuales fueron llamados y precisamente estamos aquí para proponer la adición del artículo 26 que dice lo siguiente:

Los lineamientos y criterios que establezca el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social para la definición, identificación y medición de la pobreza son de aplicación obligatoria para todas las autoridades y dependencias públicas en el estado que de conformidad con este ordenamiento, o de más ordenamientos aplicables, participen en la ejecución de los programas de desarrollo social y deberán utilizar la información que genere el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática independientemente de otros datos que se estime conveniente al menos sobre los siguiente indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos de la propia vivienda, acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, grado de cohesión social, y grado de accesibilidad a carretera pavimentada.

Con estos criterios estamos siendo congruentes con aquella visión desde 1995 en la que más de 117 jefes de estado incluyendo México pudieron armonizar esa visión y poner a la persona humana en el centro y el quehacer de la política pública y le dieron al desarrollo social esa visión de poder abatir y combatir la pobreza. El 25 de septiembre del año pasado justamente se reunieron los jefes de estado en la Organización de las Naciones Unidas y se habló del proyecto 2030 en el que por supuesto, se vuelve a reiterar esta visión de combatir la pobreza pero en serio, no con una actitud cosmética ni tramposa, por eso yo celebro que el gobierno del estado de Querétaro esté enfocado en decir la verdad en que está la situación a la vista, hay grandes rezagos, hay grande problemáticas, hay poco que celebrar pero hay mucho, muchísimo que hacer y por supuesto que no es tarea de veinticinco personas, esta se complementa y se fortalece con la visión de todos y cada uno de ustedes como ciudadanos comprometidos que sienten, que sueñan, que tiene corazones que laten profundamente porque Querétaro pueda migrar a esa condición evolutiva y progresista.

Hoy estamos en esta posibilidad de arrancar ciertamente con un primer paso, y vendrán otros que iremos comunicando, pero va en serio, la postura es congruente, es responsable, y por supuesto, está respaldada afortunadamente por muchos seres humanos que son historias que están a la vista y están haciendo lo correcto, muchas gracias.

—Presidente: Muchísimas gracias diputado Juan Luis Iñiguez, por su posicionamiento. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo solicito a la diputada primera secretaria someta a votación nominal en un solo acto el dictamen que nos ocupa, y a la diputada segunda secretaria registre en cómputo votos comunicando al final el resultado.

—Diputada Primera Secretaria: Procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojoza Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, de la voz, a favor; Salas González Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Calos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 24 a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo debiendo remitir al titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación el dictamen correspondiente, en el Periódico Oficial del gobierno del Estado de Querétaro la Sombra de Arteaga.

2.6 DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ASUNTOS ELECTORALES. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el sexto punto del orden del día se da cuenta del dictamen de la iniciativa de ley que reforma adiciona y deroga diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, considerando que su contenido es del conocimiento de los integrantes del Pleno por haber sido publicado en la gaceta solicito a la diputada primera secretaria lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotarse. Le informo diputado presidente que se encuentran inscritos la diputada Carmen Zúñiga a favor, la diputada Daesy Alvorada a favor, el diputado Mauricio Ortiz a favor, y la diputada María Antonieta Puebla a favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria. Tiene el uso de la voz la diputada María del Carmen Zúñiga.

—**Diputada María del Carmen Zúñiga:** Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva, con su permiso presidente. Buenas tardes a todos mis compañeros y al público que nos acompaña, medios de comunicación.

La iniciativa de reforma de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro que hoy se presenta, es una reforma indispensable a fin de armonizar su

contenido con la Constitución Política de nuestro estado, ya que contempla las modificaciones de funciones y nomenclatura derivados de la creación de la Fiscalía General del estado como organismo autónomo y derivado de las necesidades de mejorar la seguridad de los ciudadanos y la eficiencia del gobierno, la iniciativa reforma funciones de las secretarías de Gobierno, de la Contraloría y de Seguridad Ciudadana, en cuanto a la Secretaría de Gobierno, se especifica con mayor detalle sus funciones relativas a la vigilancia, supervisión e inspección de notarías públicas, así como en el control de almacenaje , venta y porteo de bebidas alcohólicas de conformidad con las leyes de la materia, se actualizan sus funciones como parte de Sistema Estatal, de Seguridad del Consejo Estatal de Seguridad y como operadora del Sistema Estatal Civil de Protección Civil y lo relacionado con la ejecución de las sanciones penales que se determinen por las resoluciones judiciales.

En cuanto a la secretaria de la contraloría, se establece su función de presentar denuncias o quejas ante la nueva Fiscalía General del Estado para iniciar investigaciones derivadas de los presuntos delitos cometidos por servidores públicos. En lo que se refiere a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se establece un nuevo marco de funciones orientadas a la preservación de la seguridad y la convivencia ciudadana así como de los espacios públicos, la “preservación” (sic) de los delitos, y las infracciones con la participación activa de la ciudadanía, se pretende que la Ley Orgánica sea congruente y coherente con el texto constitucional y las nuevas leyes para que en el ámbito de sus competencias la Secretarías de Planeación y Finanzas, de Educación, Salud, Trabajo y Juventud colaboren en las obligaciones previstas por la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.

Con estas reformas se buscan dar al Poder Ejecutivo del Estado las herramientas legales para seguir avanzando en el cumplimiento de los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en lo que se refiere a seguridad y buen gobierno que ha sido de las principales demandas de los queretanos. Compañeras y compañeros diputados, los invito a votar a favor de esta iniciativa a fin de dar continuidad a la armonización de nuestras leyes y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de nuestro estado, muchísimas gracias por su atención.

—Presidente: Muchísimas gracias diputada Carmelita Zúñiga. Tiene el uso de la voz la diputada Daesy Alvorada.

—Diputada Daesy Alvorada: Nuevamente muy buenas tardes a todos. Como integrante de la comisión de gobernación, administración pública y asuntos electorales, expreso mi voto a favor del presente dictamen toda vez que el trabajo realizado encabezado por la diputada Carmen Zúñiga, realizado este dicho órgano, cumple con una de las tareas elementales del legislador en el sentido de mantener en el marco legal un estado de congruencia y coherencia en el contexto de reformas

realizadas tanto a la constitución como a la legislación secundaria, en este caso la modificación del artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, pone al día las atribuciones de la Secretaría de Gobierno, la de la Contraloría y de Seguridad Ciudadana en relación a la reforma constitucional local del 28 de abril así como en relación a la creación de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro y la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.

Por lo anterior con el objetivo de garantizar la concordancia, armonía y efectiva aplicación del marco normativo que regula la administración pública estatal, por tal motivo exhorto respetuosamente a los integrantes de este honorable Pleno a que emita su voto en sentido aprobatorio a fin de concretar la armonización jurídica necesaria para que el poder ejecutivo cumpla cabalmente sus funciones en los aspectos contenidos en el dictamen de mérito. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Daesy Alvorada, tiene el uso de la voz el diputado Mauricio Ortiz Proal.

—**Diputado Mauricio Ortiz Proal:** Buenas tardes, de la misma manera a nombre del grupo parlamentario del PRI, venimos a manifestar nuestra adición al contenido de este dictamen porque efectivamente el objetivo que persigue esencialmente es buscar concretar un ejercicio de armonización que tiene que ver con una serie de reformas que hemos aprobado en las semanas recientes con el ánimo de preparar a Querétaro en términos institucionales para poder encarar retos tan importantes como la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal de Carácter Acusatorio y Adversarial, como ustedes saben, en días pasados, se decretó el nacimiento y por supuesto la designación de quien habrá de encargar la nueva institución que tendrá como objetivo sustanciar los expedientes para perseguir los delitos, la fiscalía general del estado, y todo esto demanda necesariamente que revisemos con profundidad la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, parte de esa revisión está contenida en este dictamen que fue en tiempo y forma socializado con nosotros y que destaca también la consecución de un objetivo al que nos sumamos de manera abierta con todos los promoventes de esta iniciativa, y es la necesidad de garantizar que el ejercicio de la fe pública se desarrolle respetando los principios de objetividad, de imparcialidad, de certeza, de eficacia, de eficiencia y de responsabilidad, queremos que la Secretaría de Gobierno, que en esta caso será la responsable de supervisar el ejercicio de los notarios públicos, garantice que no se presenten excesos, que eventualmente todos los notarios, los hombres y las mujeres que llevan a cabo este importante actividad se apeguen de manera irrestricta al respeto del contenido legal que marca el desarrollo de todas sus actividades en el estado de Querétaro y por supuesto abonamos al fortalecimiento de una institución particularmente la Secretaria de

Gobierno, que tiene la obligación de articular buena parte de los esfuerzos en términos jurídicos y políticos que lleva a cabo el gobierno del estado, por eso de nueva cuenta, poniendo más atención en el contenido de la propuesta que en la filiación política de quien la promueve, vamos acompañarla con nuestro voto a favor porque queremos seguir trabajando para atender las necesidades de los queretanos, porque la gente este ávida de acuerdos, de consensos, de posibilidades reales de contar en este caso con marcos legislativos que les permitan alcanzar a la brevedad la materialización de aspiraciones y objetivos mas importantes por lo que hacemos una invitación respetuosa a todos los integrantes de este cuerpo colegiado sin importar sus filiaciones, para que nos otorguen su voto favorable a esta iniciativa que presentó el titular del Ejecutivo del Estado con el ánimo de que podamos poner en sintonía a nuestra estructura institucional con base en los objetivos y metas loables que todavía pendientes tenemos para poderle otorgar a los queretanos, es cuanto, muchísimas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Mauricio Ortiz Proal. Tiene uso de la voz la diputada María Antonieta Puebla.

—**Diputada María Antonieta Puebla:** Muy buenas tardes a todos, con el permiso del presidente de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeros, diputadas y diputados, y a todas las personas que el día de hoy nos acompañan. En relación precisamente a la iniciativa que han comentado mis compañeros que han antecedido en el uso de la voz, me refiero en específico a lo planteado en el artículo 21 fracciones XXXII y XXXIII como lo hicimos del conocimiento de la presidenta de la comisión, la diputada Carmelita Zúñiga con quienes somos parte, y nos honra integrar precisamente esta comisión de gobernación, en el cual se aborda en ese ánimo de homologar las regulaciones, las disposiciones legales tanto federales como estatales en relación a las fracciones donde se señala la fijación y aplicación de sanciones a notarios, suspensión, determinación y responsabilidad administrativa de conformidad con la ley de la materia, de esta forma fue situada la propuesta que su servidora realizó con respecto al procedimiento a seguir, en esa homologación debemos recordar que la congruencia debe regir cualquier actividad legislativa, y considerando que la Ley del Notariado del Estado de Querétaro regula la actividad de los notarios del estado como lo establece su artículo primero, que a la letra dice:

Artículo primero, las disposiciones de la presente ley son de orden público y tiene por objeto el regular la armonización y funcionamiento de la actividad notarial en el estado de Querétaro. Además de que en su artículo siete establece que dicha actividad estará a cargo del Poder Ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Gobernación, sin embargo al dotar a dicha secretaria de facultades como el tramitar y resolver los procedimientos de queja y denuncia instaurados en contra de

los notarios y la de fijar y aplicar sanciones, suspender y determinar la responsabilidad administrativa de los notarios sin establecer o especificar el procedimiento por el cual se determinarán dichas sanciones resultaría insensato tanto para el ciudadano como ante el notario dejar de observar el debido proceso.

En busca de la protección de los derechos humanos, de su vigilancia y observancia, esperamos que las demás reformas que acompañen al presente dictamen fomenten el estado de derecho en Querétaro, por eso les solicitamos se haga el análisis correspondiente y la adecuación precisamente de este marco normativo que estamos actualizando, es cuando presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada María Antonieta Puebla por sus palabras. Solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal el dictamen que nos ocupa y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final resultado por favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojoza Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; la de la voz, Rodríguez Otero Yolanda Josefina, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas Gonzales Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Calos Manuel, a favor; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente, le informo que el resultado de la votación es de 23 votos en favor.

—**Presidente:** De acuerdo, gracias diputada secretaria. En virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, tórnese a la comisión de redacción y estilo, elabore un dictamen y se envíe al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, la Sombra de Arteaga.

2.7 DICTÁMENES DE LAS SOLICITUDES DE JUBILACIÓN A FAVOR DE LOS CC. IRMA ARELLANO DOMÍNGUEZ, MARÍA GENOVEVA RAQUEL CASTILLO

RANGEL, FELICITAS CHÁVEZ HERNÁNDEZ, ALMA LILIA GUILLEN COVARRUBIAS, JUAN TEÓDULO MARTÍNEZ VÁZQUEZ, RODOLFO NAZARIO VALDEZ, ÁNGEL ALFONSO ÁLVAREZ PIZARRO, SABAS GUILLÉN CHÁVEZ, ALEJANDRA MA. GUADALUPE SÁNCHEZ ÁLVAREZ, ALFREDO VILLAFAÑA CABALLERO, CLAUDIA FEREGRINO OCAMPO, FRANCISCO RAMÍREZ MARTÍNEZ, JOSÉ SALVADOR RAMÍREZ RESÉNDIZ, MARÍA GLORIA GARCÍA TREJO, PABLO MARTÍN OSORNIO RUÍZ, RAÚL RAMÍREZ CAMACHO, SERGIO TINOCO CRUZ, ADRIANA RODRÍGUEZ JUÁREZ, ALEJANDRO PÉREZ VARGAS, ALICIA MENDOZA MORENO, ARACELI ZAMORA GARCÍA, ARTURO FLORES MENDOZA, ELEAZAR LEYVA HINOJOSA, GUILLERMINA MEJÍA GUDIÑO, JOSÉ ROMÁN CRUZ MORALES, LAURA GUTIÉRREZ ESQUIVEL, LUCÍA HERRERA MONTERO, MA. CONCEPCIÓN AGUILAR MALAGÓN, MA. MARTHA TORRES CAMACHO, MARÍA RODRÍGUEZ MIRANDA, MARÍA YOLANDA MENDOZA GARCÍA, MINERVA AMELIA PONCE VÁZQUEZ, NAYELI FLORES GARCÍA, ROBERTO TORRES DE LA CRUZ, ROSA COZAR FUENTES, SANDRA HERNÁNDEZ SANTANA, VICTORIA JAIMES HERNÁNDEZ, PENSIÓN POR VEJEZ A LOS CC. FELIPE MELCHOR ORTIZ, MARGARITO TOVAR FLORES Y MARÍA SANTOS TOVAR TOVAR; PENSIÓN POR MUERTE A LOS CC. AGUSTÍN RAMÍREZ SUASTE, MARTHA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, ERNESTINA RUIZ UGALDE Y MA. DE LA LUZ SERVÍN MUÑOZ. PRESENTADOS POR LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. (DISCUSIÓN Y VOTACIÓN) (SENTIDO: APROBACIÓN)

—**Presidente:** Para desahogar el séptimo punto del orden del día solicito y le otorgo la voz mi diputado, adelante, Jesús Llamas.

—**Diputado J. Jesús Llamas:** “La jubilación puede ser un final, un cierre, pero también es un nuevo comienzo” -Catherine Pulsifer-. Con el permiso de la mesa directiva, muy buenos días, buenas tardes perdón, honorable Pleno, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación, personas que hoy nos hacen el favor de acompañarnos.

Presidir la comisión del trabajo y previsión social, es un honor y una gran responsabilidad en esta comisión que resulta competente para resolver sobre las solicitudes de jubilaciones o pensiones que hemos ido cuidadosamente, muy minuciosos al observar la ley de la materia y cumplir con la misma.

El otorgamiento de pensiones y jubilaciones corresponde al reconocimiento de un derecho adquirido por los trabajadores con base en el tiempo acumulado durante el cual han prestado sus servicios como comisión del trabajo y previsión social estudiamos cada uno de los expedientes para verificar que se cumplan con los requisitos legales que marca la norma de la materia en el supuesto de cumplir los requisitos legales esta comisión formula un dictamen que contenga el decreto que concede la jubilación o pensión al trabajador del que se trate y se ordene el pago

correspondiente y su inclusión en los presupuestos de egresos mientras exista el derecho a percibirlos.

Hoy compañeras y compañeros diputados le haremos justicia a cuarenta y cuatro trabajadores de base que ya trabajaron, que ya cumplieron con el pago de sus impuestos, que ya nos dieron una gran parte de su vida al servicio de la sociedad, hoy con la frente en alto la Quincuagésima Octava Legislatura a través de sus integrantes con humildad y respeto, reconoce esos días, esos meses, esos años de dedicación entrega y esfuerzo realizados a favor de la sociedad queretana. Con estos antecedentes, los integrantes de la comisión del trabajo y previsión social, integrada por los compañeros de tres fuerzas políticas diferentes, hemos coincidido José González Ruiz, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, así como el de la voz, Jesús Llamas Contreras, razón por la cual hemos tenido a bien aprobar en la comisión del trabajo y previsión social y proponemos a este honorable Pleno apruebe las pensiones por vejez, pensiones por muerte y jubilaciones que a continuación expondré:

Irma Arellano Domínguez, jubilación, \$14,808.26; María Genoveva Raquel Castillo Rangel, \$14,017.52; Felicitas Chávez Hernández, jubilación, \$23,801.40; Alma Lilia Guillen Covarrubias, jubilación, \$13,534.90; Juan Teódulo Martínez Vázquez, jubilación, \$10,422.36; Rodolfo Nazario Valdez, jubilación, \$13,411.12; Ángel Alfonso Álvarez Pizarro, jubilación, \$54,059.00; Sabas Guillén Chávez, jubilación, \$15,245.00; Alejandra Ma. Guadalupe Sánchez Álvarez, jubilación, \$43,606.60; Alfredo Villafaña Caballero, jubilación, \$21,811.00; Claudia Feregrino Ocampo, jubilación, \$14,150.00; Francisco Ramírez Martínez, jubilación, \$20,392.00; José Salvador Ramírez Reséndiz, jubilación, \$17,864.00; María Gloria García Trejo, jubilación, \$10,062.00; Pablo Martín Osornio Ruíz, jubilación, \$16,585.00; Raúl Ramírez Camacho, jubilación, \$21,248.00; Sergio Tinoco Cruz, jubilación, \$43,606.60; Adriana Rodríguez Juárez, jubilación, \$20,641.00; Alejandro Pérez Vargas, jubilación, \$26,616.00; Alicia Mendoza Moreno, jubilación, \$12,719.00; Araceli Zamora García, jubilación, \$20,698.00; Arturo Flores Mendoza, jubilación, \$31,160.00; Eleazar Leyva Hinojosa, jubilación, \$38,344.00; Guillermina Mejía Gudiño, jubilación, \$16,439.00; José Román Cruz Morales, jubilación, \$14,192.00; Laura Gutiérrez Esquivel, jubilación, \$26,866.00; Lucía Herrera Montero, jubilación, \$16,719.00; Ma. Concepción Aguilar Malagón, jubilación, \$15,704.00; Ma. Martha Torres Camacho, jubilación, \$16,053.00; María Rodríguez Miranda, jubilación, \$12,639.00; María Yolanda Mendoza García, jubilación, \$17,373.00; Minerva Amelia Ponce Vázquez, jubilación, \$35,893.00; Nayeli Flores García, jubilación, \$13,904.00; Roberto Torres De La Cruz, jubilación, \$23,838.00; Rosa Corzar Fuentes, jubilación, \$17,875.00; Sandra Hernández Santana, jubilación, \$16,439.00; Víctor Jaimes Hernández, jubilación, \$18,086.00; Felipe Melchor Ortiz, pensión por vejez, \$7,831.77; Margarito Tovar Flores, pensión por vejez, \$6,990.66; María Santos Tovar Tovar, pensión por vejez, \$8,051.20; Agustín Ramírez Suaste, pensión por muerte, \$2,903.70; Martha Martínez Martínez, pensión por muerte, \$7,020.00; Ernestina Ruiz Ugalde, pensión por muerte, \$4,848.30; Ma. de La Luz Servín Muñoz, pensión por muerte, \$12,441.00.

Por ello y en virtud de que cada una de las solicitudes dictaminadas cumple con los requisitos previstos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro me permito solicitar a este honorable Pleno tenga a bien aprobar las solicitudes de dictamen que estamos discutiendo como justo reconocimiento a los años de servicio de los trabajadores, es cuanto señor presidente, compañeros diputados, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputado Jesús Llamas. Está a discusión en un solo acto los dictámenes de referencia, quienes deseen hacer uso de la palabra... perdón. Solicito a la diputada segunda secretaria someta a votación nominal en un solo acto los dictámenes que nos ocupan y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos por favor.

—**Diputada Segunda Secretaria:** Procedo a ello. Aguilar Morales María Isabel, a favor; Alemán Muñoz Castillo María, a favor; Ángeles Herrera Luis Gerardo, a favor; Cabrera Valencia Roberto Carlos, a favor; Espinoza González Ayde, a favor; González Ruiz José, a favor; Hernández Flores Verónica, a favor; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, a favor; Iñiguez Hernández Juan Luis, a favor; Llamas Contreras J. Jesús, a favor; Magaña Rentería Héctor Iván, a favor; Mejía Lira Norma, a favor; Mercado Herrera Leticia Araceli, a favor; Ortiz Proal Mauricio, a favor; Puebla Vega María Antonieta, a favor; Rangel Méndez Luis Antonio, a favor; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, la de la voz, a favor; Rubio Montes Leticia, a favor; Salas Gonzales Eric, a favor; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, a favor; Vázquez Munguía Herlinda, a favor; Vega de la Isla Calos Manuel, (no se escucha) ; Zapata Guerrero Luis Antonio, a favor; Zúñiga Hernández María del Carmen, a favor.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 23 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada. En virtud del resultado de la votación se declara aprobado el dictamen de mérito, los dictámenes túrnense a la comisión de redacción y estilo para que se realicen los decretos correspondientes y se envíe al titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial la Sombra de Arteaga.

2.8 ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE AL PLENO DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LA EXPEDICIÓN DEL DECRETO POR EL QUE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO DESIGNA AL CIUDADANO FERNANDO REZA ANAYA OFICIAL MAYOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CARGO QUE DESEMPEÑARÁ DEL 14 DE JULIO DE 2016 AL 13 DE JULIO DE 2019. (ESTE PUNTO SE AUMENTÓ)

—**Presidente:** Para desahogar el octavo punto del orden del día se da cuenta del acuerdo porque algunos fracciones y grupos parlamentarios de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado que expuso el diputado Toño Rangel, pudieran someterse a discusión. Diputada primera secretaria.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia quienes deseen hacer uso de la palabra sírvanse anotar en esta secretaria... Le informo que no tenemos oradores diputados.

—**Presidente:** Solicito a la diputada primera secretaria someta a votación económica en un solo acto el acuerdo que nos ocupa comunicando al final el resultado.

—**Diputada Primera Secretaria:** Comunico a los presentes que por tratarse de una votación económica quienes estén a favor de la propuesta de mérito deberán ponerse de pie, quienes estén en contra deberán permanecer sentados.

Diputado presidente le informo que le resultado de la votación es de 22 votos en favor, 0 en contra. Disculpe, 23 votos en favor.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada, en virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el acuerdo de mérito expídase el proyecto de decreto correspondiente y remítase al titular del poder ejecutivo para su publicación en el periódico oficial la Sombra de Arteaga.

Acto continuo procederemos a tomar protesta a quien ha sido designado como Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, cargo que desempeñará del 14 de julio del 2016 al 13 de julio del 2019, por lo que con fundamento a lo dispuesto en el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se designa como comisión de cortesía a los diputados que firmaron el acuerdo, diputado Toño Rangel, diputado Mauricio Ortiz Proal, diputado Carlos Sánchez, diputada Yolanda y diputada María Alemán.

—**Presidente:** Solicito a todos los presentes favor ponerse de pie. Fernando Reza Anaya, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos pregunto a usted: ¿protesta cumplir y hacer cumplir la función política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Querétaro y todas las leyes que emanen de ellas y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Oficial Mayor del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, cargo que desempeñará del 14 de julio del 2016 al 13 de julio de 2019, por el bien y prosperidad de la Republica y de esta Entidad Federativa?.

—**C. Fernando Reza Anaya:** Si protesto.

—**Presidente:** Si así no lo hiciere que el estado y la nación se los demande. Muchísimas gracias, ¡felicidades!

Solicito a la comisión de cortesía que acompañen a la persona designada al exterior de la sala de sesión de Pleno, muchísimas gracias.

2.9 INFORME TRIMESTRAL DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y JURÍDICOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2016.

—**Presidente:** Muchísimas gracias comisión de cortesía. Para desahogar el presente punto del orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se da cuenta del informe trimestral que rinde la Dirección de Asuntos Legislativo y Jurídicos correspondiente al periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2016 mismo que queda en archivo para su consulta.

2.10 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Y encontrándonos en asuntos generales, en el punto número diez, quienes deseen participar favor de inscribirse con la diputada primera secretaria señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que se encuentran inscritas la diputada Isabel Aguilar con un exhorto al presidente municipal de San Juan del Rio, la diputada Norma Mejía con el tema de iniciativa presentada y la diputada Daesy Alvorada con plebiscito del Marqués.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada secretaria. Tiene le uso de la voz la diputada “Isabel Llamas”, Aguilar, perdón... María Isabel Aguilar.

—**Diputada María Isabel Aguilar:** Presidente, buenas tardes, a todos muchas gracias, a todos que todavía nos acompañan, presidente con su permiso, y con el permiso de todos mis compañeros diputados.

Desde esta tribuna quiero denunciar el estado de cosas que guarda la seguridad en el municipio de San Juan del Río a aquellos que prometieron en campaña poner todo su empeño en la salvaguarda de la vida y del patrimonio, la tranquilidad que los habitantes de ese municipio, mienten y siguen mintiendo. No han cumplido con sus promesas de campaña y contrario a ello los sanjuanenses viven en un estado de temor, incertidumbre, violencia, violencia cotidiana que altera su bienestar y el buen desarrollo a la que tienen derecho, en campaña, resulta muy fácil decir las cosas, pero hoy en día vemos que esto no ha funcionado, el Partido Acción Nacional no ha cumplido, ni mucho menos su presidente municipal de este municipio.

Ha demostrado ineptitud, soberbia, irresponsabilidad en sus funciones, el presidente municipal si está preocupado por la seguridad, pero por la seguridad de él y de su familia, vemos como con recursos públicos el gobierno de San Juan del Río arrenda patrullas destinadas al cuidado y vigilancia de su casa; el presidente municipal lo que denota, denota la poca sensibilidad ante los problemas cotidianos de su gobernados en materia de seguridad que exigen más presencia de los cuerpos policiacos para hacer frente a la ola de violencia que azota la comunidad, pero presidente municipal únicamente se procura por su seguridad personal y los demás, creo que no ha volteado a vernos, no hay patrullas, no hay personal policiaco suficiente, pero si hay recursos públicos para cuidar y procurar la seguridad de su familia.

Los hechos hablan conforme a los indicadores del semáforo delictivo de Querétaro, el municipio de San Juan del Río presenta diversos focos rojos como son el robo a casa habitación, con 40 incidentes presentados en el mes de mayo, 6 casos de violación, 37 casos de lesiones dolosas, 25 casos de robo de casa habitación y 17 robos a comercios y lo que se han acumulado.

Es por ello que desde esta tribuna hago un llamado tanto al Gobernador del Estado y a su gabinete impartidos de justicia para que ponga mayor atención al problema de seguridad que vive San Juan del Río, si la principal tesis del gobierno de esta administración panista ha sido la seguridad, exijamos que verdaderamente se cumpla en los hechos, que las familias queretanas vivan en un ambiente de tranquilidad, de paz social y de combate a la delincuencia, es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Isabel Aguilar, tiene le uso de la voz el diputado Luis Antonio Rangel para hechos.

—**Diputado Antonio Rangel:** Con el permiso de la mesa directiva, muchas gracias. El tema de seguridad es un tema muy sensible, y es un tema al que todos debemos entrar y trabajar por precisamente la seguridad de las queretanas y los queretanos, y en este congreso hemos tomado en nuestras manos la responsabilidad de hacerlo, desde por supuesto, lo que nos corresponde que es la construcción del marco jurídico y efectivamente estamos brindando las herramientas jurídicas necesarias para que tanto el gobernador del estado como los presidentes

municipales puedan efectivamente ejecutar y dar cumplimiento a la legalidad y brindar precisamente la seguridad a las ciudadanas y a los ciudadanos.

Yo quiero invitar respetuosamente a mis compañeras a mis compañeros diputados, a que seamos un factor de unidad en este tema y no un factor de división, quiero invitar a que podamos manejar las cifras tal y como se están manejando en Secretariado Ejecutivo de Seguridad mismo que reportó precisamente que en San Juan del Río al menos en cinco de los delitos del fuero común se ha disminuido, es decir, se ha avanzado únicamente en los primeros meses de esta administración, y doy los datos; robo a negocio, en la misma fecha, doy las mismas fechas, en los mismo meses, del año anterior, se realizaban 79, hoy se realizan 53, son datos del Secretariado Ejecutivo de Seguridad; robo a transeúnte, de enero a mayo del año pasado se realizan 66 ahora son 36; en robo a casa habitación se realizaban 181 y hoy 128, y así podemos seguir hablando de este tema, sin duda alguna la preocupación y así la tomamos, de mi compañera que me antecedió en el uso de la palabra nuestra compañera Isabel, es genuina, también es genuino la preocupación de nosotros como diputados de Acción Nacional pero también quiero dejar en claro que es la genuina la preocupación, pero sobretodo la ocupación de nuestro presidente municipal en San Juan del Río Guillermo Vega Guerrero, personalmente he asistido no a una, sino a dos entregas de nuevo equipamiento de patrullas, de motocicletas y de armamento, de tal suerte que me parece que no podemos caer en la descalificación sobre todo por motivos políticos, reitero, entiendo que esa no es la motivación de mi compañera diputada, e invito una vez más a mis compañeros a que nos conduzcamos con mucha responsabilidad y sobretodo con mucha unidad como ya lo hemos demostrado en los pasados meses al, reitero, darle las mejores herramientas a las presidentas y a los presidentes municipales y al Gobernador del Estado para que podamos forjar un Querétaro seguro, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias. Tiene le uso de la voz le diputado Roberto Cabera.

—**Diputado Roberto Cabrera:** Muchas gracias señor presidente, con su permiso y el de los integrantes de la Mesa Directiva. Quisiera desde luego sumarse al pronunciamiento que ha hecho mi compañero y coordinador, el diputado Luis Antonio Rangel, en el mismo sentido, y agregar señalar nada más que bueno como sanjuanense, en primer lugar, por supuesto, que estamos preocupados por el tema de la seguridad como lo estamos en todo el estado esa ha sido una demanda ciudadana de los últimos años, y me gustaría hacer justamente una reflexión y esto se lo quiero compartir a la diputada Isabel Aguilar.

Justamente la seguridad es un tema que nos preocupa a los sanjuanenses, y me parece que no es correcto o la mejor manera de hacer las cosas, señalar temas como, mienten u ola de violencia, porque no abonamos absolutamente nada y como el señalamiento que hace al Partido Acción Nacional, hoy en el gobierno, lo estuvo

seis años el Partido Revolucionario Institucional en San Juan del Río de 2009 a 2015 y en ese sentido dado que a la diputada Isabel Aguilar le gusta hacer estadística, pues yo le pediría respetuosamente que la traiga completa; esto es que nos de los números de 2009, 2012 y 2015, y sin temor a equivocarme temo que me encontraré con que hay y hubo un problema grave de una herencia de falta de responsabilidad en los gobiernos municipales que encabezaron Gustavo Nieto y Fabián Pineda, digo, igual me equivoco, si me lo refuta aquí con estadística pues estaremos, yo me retracto, así es que, qué bueno que se traiga la estadística hoy a esta mesa pero me parece que finalmente la reflexión es, sumemos todos, mejor por ese trabajo, propongamos, trabajamos en equipo porque sé que también en el cabildo de San Juan del Río se están tomando decisiones unánimes, donde usted, diputada Aguilar, tiene una representación también con su regidora y sus regidores, así es que con su regidora y sus regidores, así es que la invito a que hagamos mesas de trabajo en San Juan del Río, con mucho gusto y traigamos a esta máxima tribuna del Estado de Querétaro datos mucho más objetivos y claros, y propuestas para solucionar a los problemas que tanto nos duelen a todos los ciudadanos de este estado y a todos los padres de familia que todos los días podemos tener, por supuesto, la preocupación en el tema de la seguridad de nuestras familias, de nuestros patrimonios, de nuestras vidas y de la integridad de todos nosotros, muchas gracias, es cuanto señor presidente.

—Presidente: Muchísimas gracias diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Norma Mejía Lira.

—Diputada Norma Mejía Lira: Muy buenas tardes a todos, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con respeto a los integrantes de la misma, a mi compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y a todos ustedes, personas que nos acompañan esta tarde en esta sesión, muy buenas tardes a todos.

Quienes integramos el Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, estamos comprometidas y comprometidos con generar mecanismos que abonen a proteger y mejorar la economía de los queretanos, estamos convencidos de que una economía estable y sana redundará en creación de empleos, disminución de la delincuencia y calidad de vida. Es en ese marco que en fecha reciente presenté iniciativa de acuerdo por el que la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro a realizar las gestiones necesarias para que se permita la circulación sin restricción de horarios de vehículos con placas del estado de Querétaro en la ciudad de México y zona metropolitana, esa iniciativa fue turnada a la comisión de movilidad sustentable presidida aceptadamente por el diputado Antonio Zapata, lo que motivó a la elaboración de esa iniciativa la explicaré a continuación.

Debido a los niveles de contaminación que se han presentado en la zona metropolitana del país, la cual abarca la circunscripción territorial de la Ciudad de México, Estado de México, Puebla, Hidalgo, Morelos y Tlaxcala ha originado la

implementación de una serie de medidas ambientales con la finalidad de reducir las emisiones contaminantes que hay en la atmosfera, esto ha motivado que se haya endurecido el programa “*hoy no circula*” al cual se aplican distintos criterios dependiendo de la fase de contingencia en que se encuentra la megalópolis, estableciendo un programa “*hoy no circula*” ampliado, mismo en el que a partir del primero de julio del presente año 2016, ha vuelto a circular los hologramas 0 y 00 y regresan las reglas de pre contingencia. Sin embargo, se han establecido medidas más estrictas para la verificación vehicular, las cuales se plasman a través de la nueva norma emergente de verificación vehicular, la NOM-EM-167-Semarnat-2016, emitida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio del 2016.

En la aplicación de la norma mexicana emergente el gobierno de la Ciudad de México entrará una serie de medidas que se establecen en el programa hoy no circula entre esas medidas se encuentran las que impiden a los vehículos foráneos circular de lunes a viernes en un horario de 5 a 11 horas, no circular los sábados de 5 a 22 horas y no circular un día entre semana fijando nuevos lineamientos para otorgar los hologramas 0, 00, 1 y 2 de los cuales los primeros dos no tendrá limitación para circulación y los otros tendrán diferentes restricciones a la circulación dentro de la megalópolis.

Así mismo, el hoy no circula, indica a que autos consideraba como foráneos lo que hayan sido matriculados en el extranjero o en entidades federativas donde no se aplique el programa a aquellos que no porten ningún holograma de verificación y aquellos que porten holograma no reconocido por el programa “*hoy no circula*” en la Ciudad de México. A la fecha existen acuerdos celebrados por el Gobierno del Estado de Querétaro a través del titular del Ejecutivo Estatal, en los que homologan los requisitos para la verificación vehicular, permitiendo que el holograma 0 y 00, que se emiten por la entidad, tenga los mismos efectos que los hologramas expedidos para la Ciudad de México y estado incluidos como parte de la megalópolis.

La Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México reconoce las medias de verificación a aquellos estados que cuentan con convenio de homologación para la verificación de su parque vehicular vigente, siendo estos los estados de Guanajuato, Querétaro y Michoacán; sin embargo, al cambiar los mecanismos de verificación por la entrada en vigor de la nueva norma se hace necesario llevar a cabo todas las gestiones necesarias para ratificar los compromisos asumidos en los convenidos asignados para la homologación de la verificación del parque vehicular vigente a fin de que se siga teniendo reconocidos los hologramas 0 y 00 que se emiten por la entidad, de lo contrario se podrá generar que no obstante la verificación y la expedición de los hologramas 0 y 00 que emite nuestro estado, los vehículos con placas de Querétaro se consideren como foráneos y le sean aplicables las reglas generales de restricción de circulación en la Ciudad de México que impiden el libre tránsito vehicular en un rango de horas determinado afectando las actividades de comercio, de negocios, laborales y de servicio que los habitantes de Querétaro llevan a cabo en la Ciudad de México que por la cercanía que conecta a ambas

ciudades se cuentan en un número importante y esto afecta económicamente a la entidad.

Es en ese orden de ideas que se deberá revisar los convenios celebrados hasta la fecha y ratificarlos, o bien modificarlos para adecuarlos a las nuevas reglas contenidas en la nueva norma y ello permita homologar la verificación de emisiones contaminantes reconociendo los certificados que el estado de Querétaro emite como holograma 0 y 00 a fin de seguir contado con libre tránsito para los vehículos que porten dicha verificación estatal, pues no olvidemos que por la cercanía que tenemos con la Ciudad de México muchos ciudadanos de Querétaro ejercen ahí actividades comerciales que son sustento de sus familias y dan la estabilidad a la economía del estado de la que les hablaba al inicio de mi intervención.

Por estas razones compañeros, considero importante que en su momento apoyemos esta iniciativa a favor de la economía estatal y el bienestar de las familias queretanas, es cuanto diputado presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Norma Mejía. Tiene el uso de la voz la diputada Daesy Hinojosa.

—**Diputada Daesy Alvorada Hinojosa:** Con permiso de la Mesa, como es bien sabido el próximo domingo 16 de octubre del año en curso se estará desarrollando el primer plebiscito en la historia moderna de Querétaro, será en el municipio de El Marqués con el propósito de consultar a los ciudadanos acerca de la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos. Así lo determinó el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, primero al haber declarado procedente la solicitud del plebiscito presentada por los integrantes del Ayuntamiento de El Marqués el pasado 27 de junio y dando continuidad al proceso, ayer en la sesión de consejo general, al aprobar el acuerdo relativo al proyecto de realización de dicho plebiscito, como presidenta la comisión de participación ciudadana de la Quincuagésima Octava Legislatura, resulta necesario externar en esta honorable tribuna dos reflexiones con los ciudadanos presentes, con los medios de comunicación, y con mis compañeros legisladores acerca de este inédito ejercicio de participación ciudadana en la entidad.

Primero, mas allá de como actores políticos y militantes de partidos políticos, estemos de acuerdo o no con los argumentos, motivos y circunstancias en las que los integrantes del Ayuntamiento de El Marqués realizaron la solicitud del plebiscito en torno en el tema ya mencionado, debemos reconocer que su futura realización es un hecho de gran relevancia para la democracia queretana al poner en marcha por primera, vez desde el siglo XIX, un mecanismo de consulta abierta a la ciudadanía, vale la pena recordar que el ser el Instituto Electoral del Estado de Querétaro la autoridad competente para declarar la procedencia del plebiscito, los Consejeros Electorales estimaron en su momento que la solicitud cumplió con todos los requisitos establecidos en la Ley de Participación Ciudadana, incluyendo el

hecho de que le tema planteado implique un acto o decisión trascendente para la vida pública del municipio de El Marqués, por ello este plebiscito goza de la legitimidad formal necesaria para llevarse a cabo en próximos meses en virtud de apegarse a lo estipulado en el marco jurídico, así al día de hoy, ya ha dado inicio la etapa de preparación del plebiscito, misma que comprende aspectos como la publicación de la declaración de procedencia, elaborar el proyecto de realización de la consulta, la emisión de la convocatoria por parte del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y todos los aspectos técnico de organización previos a la jornada de consulta, las etapas posteriores van a consistir en la jornada de consulta previamente el cómputo y calificación de los resultados, así como la declaración de los efectos de dichos resultados, por tanto en mi papel de presidenta de participación ciudadana, estaré al pendiente de este tema ya que será algo nuevo en la práctica en nuestro estado y por ello ciudadanos, representantes y autoridades debemos observar con detenimiento la forma en que se desarrollará este proceso.

Entonces, por primera vez se está aplicando la Ley de Participación Ciudadana en el Estado de Querétaro para este fin, situación que debe ser tomada con una actitud muy positiva pero responsable ya que será un interesante reto conjunto a contribuir, a generar condiciones para estimular la participación ciudadana en la jornada de consulta del plebiscito en la demarcación de El Marqués, al respecto cabe mencionar que de acuerdo con los datos del Instituto Nacional Electoral con un corte del 8 de julio del año en curso, actualmente municipio de El Marqués tendría la posibilidad de participar en el plebiscito 93 mil 75 electores de los cuales 48.83 % son hombres y el 51.17% son mujeres, distribuyéndose un total de 33 secciones electorales en las que se instalará al menos un centro de votación para que los ciudadanos marquesinos emitan su voto en el contexto del próximo plebiscito.

Segundo, en este contexto quiero expresar mi respaldo total al Instituto Electoral del Estado de Querétaro como autoridad responsable del desarrollo del proceso del plebiscito en El Marqués ya que es un órgano muy consolidado y con una amplia experiencia de ocho procesos electorales en Querétaro conduciendo y vigilando la consecuencia del desarrollo de cuatro elecciones de gobernador, un acumulado de 126 elecciones de ayuntamiento, de la elección de 7 legislaturas que equivale a un acumulado de 175 diputados propietarios y ahora el histórico plebiscito.

En mi concepción el Instituto Electoral del Estado de Querétaro es una institución sólida que ha sido un pilar de la democracia queretana, cuenta con todas las capacidades técnicas para realizar sus funciones y llevar adecuadamente la ejecución del plebiscito, será el Instituto un actor central en este capítulo inédito para Querétaro y en lo que respecta su responsabilidades en este proceso, estoy segura que se desempeñará de manera óptima, muestra de lo anterior, es el proyecto de realización del plebiscito aprobado ayer, ya que se trata de un importante instrumento de planeación para este mecanismo que incluye entre otros aspectos el cronograma para la ejecución y presupuesto necesario para ello, el cual refiere que su realización es de 2 millones 789 mil 637 pesos y un tope de gastos para campaña de difusión de 202 mil 618 pesos tanto para la autoridad solicitante como para quienes deseen participar en la campaña de difusión durante el proceso

del plebiscito. Por otra parte, el cronograma contempla un total de 57 actividades a realizar entre el 14 de julio y el mes de octubre del 2016 divididas en 5 etapas distintas.

Finalmente celebro la implementación de nuevas tecnologías para el desarrollo de este ejercicio ciudadano como el uso de urnas eléctricas instaladas en centros de votación, elemento que ha sido utilizado en proceso electorales de otros estado y que además de ahorras costos cuenta con medidas de seguridad que garantizan la secrecía del voto, evita la duplicidad de sufragios y permite contabilizar con mayor rapidez los votos.

Por todo lo anterior no me queda más que reiterar la relevancia del futuro porque nos permitirá analizar de forma íntegra un mecanismo inédito en la práctica, tengo confianza que esta nueva etapa y experiencia sea un insumo valioso para los trabajos de la comisión de participación ciudadana, pero sobre todo de aquí en adelante se derive una valiosa elección para la sociedad queretana que nos permita aprender acerca de una manera en la que funcionan estos mecanismos, las condiciones necesarias para la óptima realización, la calidad del marco jurídico en la materia y otros aspectos que fortalezcan e incentiven la participación ciudadana en el estado de Querétaro, es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchísimas gracias diputada Daesy Alvorada.

3 TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Presidente:** No habiendo más asuntos por tratar y con fundamento en los artículos 96, 100 y 101 de la Ley Orgánica instruyo a la diputada segunda secretaria para efecto que elabore el acta correspondiente levantándose la presente sesión a las 15 horas con 32 minutos del día mismo, muchísimas gracias a todos los asistentes.